

REF 26951

REPUBLICA DE CHILE

GABINETE DE IDENTIFICACION

DE

PRONTUARIO

DE

Sofia Klara Spino

P. N.°

24 FEB 1949

CIVIL N.°

178.438

Convenio Internacional de Policía de B. Aires
20 DE OCTUBRE DE 1908

BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO
SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO

Art. 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Identificación sus antecedentes y su «individual dactiloscópica», que no sólo evite injustos vejámenes sino que sea elemento de información personal útil en cualquier circunstancia.

Antofagasta, 12 de Agosto

FILIACION DE

Sofia Klotja Spinas.

Hijo de Georgios y de Epistini

Nacionalidad Griega País donde nació Grecia

Provincia Atenas Dpto. Pueblo Atenas.

Nacido el 24 - Agosto de 1894 -

Estado Civil viudo de Guillermo Briantafelo mavaraganis.

Profesión sin profesión Lee si y escribe si

Servicio militar =

Observaciones: =

Individual Dactiloscópica } Serie 6 H H H 2 - 7 A H H H.
 Sección

1 { Relaciones Jorge mainakis ig. mat. rentista. - O'Keggin.
131.

2 { Meracles Politis ig. mat. comerciante. - matta
80.

DOMICILIOS

A. Reyes H.H.H.

MANO DERECHA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO



SEÑAS PARTICULARES

I. Brazo Izquierdo

II. Brazo Derecho

III. Cabeza

IV. Tronco

V. Pierna Izquierda

VI. Pierna Derecha

P A R I E N T E S

NOMBRES	VINCULO	DOMICILIOS	
		CALLE	N.º
Nicolás, Genio, Anpro, E- pistón - Kadena, Elena	Hijo	S. Reyes	1110

MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO

ANOTACIONES

Documentación Presentada *certificado del Gmo. de Grecia en Antof. -
Inscripción No 521/129 dada a 13/06/1941.*

Firma del Interesado *Sofia Klopsa de Fructifera.*

REGISTRO GENERAL DE EXTRANJEROS

Fecha aproximada de su llegada a Chile *Año 1932* Procedente de *Grecia*

Por vía *marítima* Familiares con quienes llegó *su esposo*

Pasaporte N.º _____ Otorgado por _____ Visado por el cónsul
chileno en _____

Lugares donde ha residido en otros países *cuarenta.*

Domicilio en Chile *S. Reyes N.º 1140.*

Medios de vida con que cuenta *Vive a expensas de su esposo.*

CIVILES

C. F. 250. no. 2526. Princip. Reg. de Etrangeres no. 2871.

24 FEB 1949 @ E. H. S. - C. D. Line. Conty. Inc. 91, 1948 -